



SALTA, 19 JUL. 1990

Expte. Nº 14.075/88

VISTO:

La donación de material bibliográfico efectuada por la Asociación Química Argentina con destino a la Biblioteca "Rolando F. Poppi" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Consejo Superior aceptar la mencionada donación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 797-86 de este Cuerpo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en el despacho Nº 16/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 28 de Junio de 1990)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1749, Buenos Aires, la donación de material bibliográfico, según el detalle obrante de Fs. 2 a Fs. 6 de estas actuaciones, con destino a la Biblioteca "Rolando F. POPPI" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO